

S. n. J. n. y Moreno 29 de 1832.

Señor. De mi respeto y aprecio: las repiti-  
das suplicas de mi Exoso, pidiendome le mande algunos di-  
neros p.<sup>a</sup> copiar ciertas Contrataciones a q.<sup>e</sup> esta retardo, y cuya  
circunstancia le priva de unirse a su familia, hasta que no ha-  
ya cubierto dichos haberes; me obliga ha suplicar a Ud. me  
dirba en la cantidad de tres mil p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> es lo q.<sup>e</sup> necesito para  
remediar su apuro; deviendo asegurarle que dicha cantidad,  
le sera abonada p.<sup>o</sup> mi, en el modico Plazo q.<sup>e</sup> Ud. ponga,  
pues Ud. sabe q.<sup>e</sup> tengo algunos pesos a intereses, q.<sup>e</sup> hoy no  
puedo recoger p.<sup>o</sup> las circunstancias de los sujetos q.<sup>e</sup> los tienen.  
Deseo Ud. permearse Señor q.<sup>e</sup> si no estuviera bien persecta-  
da de la benevolencia de su Corazon, no me atreveria a  
pedirle un servicio de tanta consideracion; y en servicio  
q.<sup>e</sup> le agradezco con mi eterna gratitud; serase pues  
contentarme con la misma franquisa con q.<sup>e</sup> me di-  
rigo a Ud. segun de q.<sup>e</sup> si tiene lugar mi suplica p.<sup>o</sup>  
Ud. habre remedado la urgencia de mi Exoso y le  
recomienda este servicio Su afectissima S.<sup>a</sup> J. B. S. M.

Fernando de Rozas

J. J.

Incluyo la adjunta p.<sup>a</sup> Ud. q.<sup>e</sup> ha  
venido bajo mi cubiertay

Exmo. Sr. Gral.

D.<sup>n</sup> Juan Fausto Quiroga

Rioja